|  |
| --- |
| **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN** |
| De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a la incorporación de México a la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica. |
| ***SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE SENADORES.*** |
| **DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON EL QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES, RELATIVO A LA INCORPORACIÓN DE MÉXICO A LA NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICA.**  México, DF, a 4 de enero de 2013.  Secretarios de la Comisión Permanente  Honorable Congreso de la Unión Presentes  En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-2406, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.2012.DGE.703 suscrito por el ciudadano Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la incorporación de México a la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).  Sin otro particular, reciban un cordial saludo.  **Atentamente**  Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica) Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  México, DF, a 27 de diciembre de 2012.  Maestro Antonio Hernández Legaspi Titular de la Unidad de Enlace Legislativo Secretaría de Gobernación Presente  Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/3195/12, de fecha 23 de noviembre de 2012, a través del cual remite el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía rendir un informe sobre las condicionantes impuestas para la incorporación de México a la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP) y los alcances y compromisos que implica la negociación en materia de propiedad intelectual para el país.  Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la Subsecretaría de Comercio Exterior informa que durante los procesos de integración comercial con otros países, se negocian diversos aspectos que involucran el acceso a los mercados bilaterales de bienes y servicios, en condiciones de reciprocidad y certidumbre jurídica, con el propósito de alcanzar acuerdos que beneficien tanto a nuestros productores como a los consumidores. Entre los temas que se abordan se encuentran los relacionados con la propiedad intelectual.  En las diversas negociaciones celebradas por México, el gobierno federal siempre ha protegido el interés de los productores y creadores de la industria nacional, dejando en claro el compromiso de nuestro país, de proteger la creatividad mexicana, tanto a nivel nacional como internacional, sobre todo en aquellos países con los que se busca incrementar el intercambio comercial.  Previo a la incorporación de nuestro país al TPP, la Secretaría de Economía fortaleció los mecanismos de coordinación con el sector productivo nacional y con las dependencias federales relevantes para el proceso de negociación.  Adicionalmente, la Secretaría de Economía realizó acercamientos técnicos con los negociadores del TPP para allegarse de información complementaria respecto de los acuerdos que se han alcanzado en este proceso de negociación previo a la participación de México.  La primera ronda en la que México participa es la decimoquinta, la cual se está realizando del 3 al 12 de diciembre en Nueva Zelandia. Previo a esta ronda, México llevó a cabo una reunión intermedia en Los Cabos del 12 al 15 de noviembre de 2012.  El gobierno federal continuará manteniendo informado de los avances de la participación de México en el TPP a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, respecto a los temas que se negocian (incluyendo el de propiedad intelectual) en el marco de este acuerdo.  Cabe mencionar que el TPP es la negociación comercial plurilateral más relevante y ambiciosa a nivel internacional por la cobertura de productos y las disciplinas que incluye, así como por la importancia económica de los miembros participantes. Actualmente el acuerdo está integrado por once países miembros: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam.  En los pasados seis años, las exportaciones mexicanas a Asia registraron la tasa de crecimiento promedio más dinámica hacia cualquier región, de 20.3 por ciento, por lo que es del interés de México desarrollar nuevos mercados de exportación en la región Asia-Pacífico y sostener la sólida expansión y diversificación de nuestras exportaciones hacia esta región, además de fortalecer la relación ya existente con Norteamérica y los países latinoamericanos miembros del Acuerdo. Desde el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ningún TLC negociado por México ha tenido los alcances que se pretenden en el TPP.  Con la adhesión de Canadá y México, el TPP representa a nivel mundial el 30 por ciento del PIB, el 19 por ciento de las exportaciones, el 22 por ciento de las importaciones, y concentra el 10 por ciento de la población.  Me permito comentarle que en la Secretaría de Economía estamos en la mejor disposición de que los funcionarios responsables entablen un diálogo sobre las negociaciones del TPP, así como sobre cualquier otro instrumento internacional comercial de nuestra competencia, cuando algún legislador o Comisión lo determine conveniente.  Por lo anterior, y con fundamento en la fracción II del artículo 2 del acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones, le solicito atentamente haga del conocimiento a la Cámara de Senadores la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.  Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.  **Atentamente**  Mario Emilio Gutiérrez Caballero (rúbrica) Director General de Vinculación Política |